



POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

La Gobernación del Departamento Norte de Santander, es una entidad dedicada a la administración pública, la planificación y la promoción del desarrollo económico y social, considera de gran importancia el bienestar integral y sana convivencia de los Funcionarios, Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la entidad, para lo cual se compromete con la promoción de un ambiente de trabajo armónico basado en el respeto, la confianza, la convivencia y el buen trato. La siguiente Política buscará:

El cumplimiento de la normatividad legal vigente que tenga por objeto prevenir las conductas de Acoso Laboral y promover la convivencia.

Establecer la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1010 de 2006, Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012 y demás normatividad vigente.

Promover la participación activa del Comité de Convivencia en los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tengan como objetivo el bienestar integral y una conciencia colectiva de sana convivencia.

Atender pronta, eficaz y éticamente, todos los presuntos casos de acoso laboral presentados ante el Comité, con el fin de preservar el buen ambiente laboral y de ajustarse a los requisitos normativos establecidos para tal fin.

Crear mecanismos de prevención del acoso laboral, buscando generar una conciencia colectiva de convivencia que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas bajo los siguientes principios de buen trato: Ética, transparencia, participación y respeto.

La violación a esta Política, será considerada una falta grave y como tal será tratada durante la relación contractual con los funcionarios de la entidad.

El Equipo de SST se encuentra preparado para la orientación de los trabajadores que presenten trastornos psicológicos (ansiedad, estrés, etc.), a causa de la





**Gobernación
de Norte de
Santander**

Despacho del Gobernador

pandemia por COVID19, estarán prestos a brindar el apoyo, acompañamiento y orientación psicológica.

San José de Cúcuta, enero 28 del 2022

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador de Norte de Santander

Aprobó	Dra. Edna Carolina Joya Núñez	Secretaria General
Revisó	Sandra Yaneth Quintero	Profesional Especializado - Talento Humano
Proyectó	Mabel Amparo Colmenares	Profesional Universitario - Responsable SST
	Diego Fernando Rojas Duran	Profesional Especializado - Contratista



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co